MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

CSIC Consejo Superior de Investigaciones Científicas | mncn 250 1771 2021 museo nacional de ciencias naturales

NOTA DE PRENSA

@mncn_csic

www.mncn.csic.es

La Política Agraria Común (PAC) es la normativa de la UE

La implantación de las medidas de la PAC para la conservación de las aves esteparias en España no llega al 20% en zonas prioritarias

- La investigación ha analizado la tasa de aplicación de las medidas en España en las mejores zonas para 26 especies de aves esteparias
- Las aves esteparias son uno de los grupos de aves más amenazados de Europa y España alberga algunas de sus poblaciones más importantes



Macho de ganga ibérica, *Pterocles alchata*, ave esteparia amenazada en Europa que puede aún encontrarse en la península ibérica. / Mario Díaz

Madrid, 3 de agosto de 2026 Investigadores del Museo Nacional de Ciencias Naturales (MNCN-CSIC) y el Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos (IREC-CSIC-UCLM-JCCM), han analizado cómo se están aplicando las medidas de la PAC dirigidas a conservar a las aves esteparias, cuyo hábitat son los pastizales y cultivos cerealistas extensivos. Los resultados revelan que las medidas generalistas (eco-régimen de espacios de biodiversidad) apenas alcanzan, de media, el 17% de la superficie agrícola adecuada en áreas relevantes, mientras que las medidas agroambientales específicas para la protección de la avifauna no alcanzan el 1%. Además, la investigación identifica zonas que quedan fuera de las áreas seleccionadas para la aplicación de medidas, pese a tratarse de espacios óptimos para las poblaciones de aves esteparias. El trabajo, publicado en la revista *Biological Conservation*, pone de manifiesto que es imprescindible contar con los agricultores y reducir las barreras que limitan su adopción.

Desde el año 1999, la PAC trata de implementar medidas para favorecer la biodiversidad de los sistemas agrícolas. En la actual PAC, esto se hace a través de medidas como los eco-regímenes, que promueven prácticas para incrementar la heterogeneidad del paisaje agrario y favorecer las medidas de conservación junto a otras más específicas, como las destinadas a la protección para la avifauna agraria. Respecto a estos dos parámetros, la aplicación de los eco-regímenes fue entre el 17,3% y el 14,1% en los lugares con mayores poblaciones de aves esteparias, y entre el 7,2% y el 10,8%

Comunicación MNCN
Tel.: 914 111 328 / Ext. 443450/3536
Móvil: +34 699 047 365
c-e: comunicacion@mncn.csic.es
c/ José Gutiérrez Abascal, 2.
28006, Madrid

en zonas que no son puntos calientes para estas especies. Por su parte, las medias concretas para la protección de aves solo se aplicaron entre un 0,8% y un 4,2% y entre el 0,3% y el 2,9% respectivamente. “Estos valores quedan muy lejos de los niveles necesarios para cumplir con los compromisos internacionales en materia de protección de la biodiversidad, que exigen proteger y restaurar eficazmente al menos el 30% de las zonas terrestres para el año 2030. Tampoco cumplen las recomendaciones de la Comisión Europea para detener e invertir la pérdida de biodiversidad con el fin de contribuir a los objetivos del Pacto Verde”, explica el investigador del MNCN Mario Díaz.

Para llegar a estas conclusiones el equipo ha comparado los mapas de distribución de 26 especies de aves esteparias en la península ibérica. Así han logrado determinar qué zonas presentan más diversidad de aves esteparias tanto por el número de especies como por el tipo de funciones que cada una tiene en el ecosistema, es decir si son insectívoras, herbívoras o modifican aspectos del hábitat con su comportamiento. “Comparamos los mapas de las zonas de mayor diversidad taxonómica, funcional y filogenética de las aves esteparias con los mapas oficiales que muestran las medidas del Plan Estratégico de la PAC a las que se ha acogido cada explotación agraria”, explica François Mougeot, investigador del IREC. “Los resultados obtenidos demuestran la relevancia que tienen los mapas de biodiversidad para orientar y mejorar la eficacia de las medidas de conservación”, destaca Mougeot. El estudio se enmarca dentro del ámbito de colaboración de la Plataforma Temática Interdisciplinar (PTI) AGRIAMBIO, una iniciativa del CSIC que coordina Mario Díaz y cuyo objetivo es evaluar la eficacia de las medidas socio-ambientales de la PAC.

Para que las medidas destinadas a conservar estas especies sean efectivas, su aplicación debería generalizarse, y para eso es necesario hacerlas más atractivas para los agricultores, reducir las barreras que limitan su adopción y orientar su aplicación mediante información científica sobre biodiversidad. “Si queremos cumplir los objetivos ambientales y sociales de la PAC, es necesario, en primer lugar, que las medidas diseñadas para alcanzarlos se apliquen en las zonas donde son necesarias y con una escala de acogida suficiente” propone Laura González-Pulido, investigadora del MNCN.

El declive de las aves esteparias

La intensificación de los sistemas agrarios ha situado a las aves esteparias como uno de los grupos de aves más amenazados de Europa. La desaparición del hábitat al que están adaptadas, fundamentalmente cultivos herbáceos extensivos, ha provocado fuertes declives poblacionales y reducido su rango de distribución. Dado que España alberga algunas de sus principales poblaciones, el futuro de estas especies y de otras vinculadas a estos ambientes está ligado a la gestión de nuestros sistemas agroalimentarios.

“El reto de frenar el declive de las aves esteparias no se limita a la conservación de este grupo de especies, está vinculado a la construcción de unos sistemas agroalimentarios europeos sostenibles y justos, capaces de producir alimentos y conservar la biodiversidad frente a los desafíos del cambio climático y la intensificación agrícola”, concluye Díaz.

González-Pulido, L., Clemente-Orta, G., Medrano-Vizcaino, P., Benítez-López, A, Díaz, M., Mougeot, F. (2026). Low uptake of biodiversity friendly agricultural practices in steppe bird diversity hotspots. *Biological Conservation* 321: 112011. https://doi.org/10.1016/j.biocon.2026.112011.

Comunicación MNCN
Tel.: 914 111 328 / Ext. 443450/3536
Móvil: 699 047 365
c-e: comunicacion@mncn.csic.es
c/ José Gutiérrez Abascal, 2.
28006, Madrid